

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2020

## CIRCULAR No. 79

**CC. INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes.

Me refiero a la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021, misma que establece la **Meta Colectiva No. 1** denominada *"Promoción y Fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos"*, cuyo objetivo es la impartición de talleres virtuales o presenciales por entidad, con al menos **30 personas en cada uno**, dirigidos a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y con el fin de dar cumplimiento oportuno a la referida Meta, se solicita su colaboración institucional para acceder a la Plataforma Moodle habilitada para la impartición del curso denominado *"Paridad de género sin violencia política contra las mujeres"*, el cual estará disponible durante el periodo del **2 al 8 de diciembre del presente año**. Conviene resaltar que todas las personas funcionarias integrantes del SPEN del Sistema OPLE deberán acreditar dicho curso.

La liga de acceso, usuario y contraseña del curso se les hará llegar de forma personalizada, a través de las cuentas de correo electrónico institucional de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) y de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), áreas que tienen el carácter de líderes de equipo para el cumplimiento de la citada Meta.

Es importante señalar que deberán responder los cuestionarios de evaluación que se aplican previo y posterior al curso. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a uno de los **Criterios de Eficiencia y de Soporte Documental** indicados en la **Meta 1**, consistente en un *"Reporte de participación"*, respecto del cual deberá remitirse un informe

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conductas encarnadas de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2029

## CIRCULAR No. 79

intermedio con el avance al mes de diciembre de 2020, que tendrá que contener las evidencias siguientes:

- Liga de transmisión de los eventos;
- Banners de invitación a la actividad;
- Capturas de pantalla, fotografías o imágenes del público asistente al taller, y
- Enviar los cuestionarios debidamente respondidos y procesados en una base de Excel.

Cualquier duda relacionada con el acceso y funcionamiento de la plataforma en la que se impartirá el curso, deberá ser consultada a través de la misma cuenta de correo electrónico por la que les haga llegar la liga de acceso, usuario y contraseña del curso.

Finalmente, para cualquier aclaración relacionada con la presente Circular, podrán comunicarse con la Lic. Elizabeth Maldonado Antonio y el Lic. Gerardo Fco. Cabrera López, Coordinador de Educación Cívica (Encargado), personal funcionario adscrito a la DEPCyC y DEECyCC, a los correos electrónicos [elizabeth.maldonado@iecm.mx](mailto:elizabeth.maldonado@iecm.mx) y [gerardo.cabrera@iecm.mx](mailto:gerardo.cabrera@iecm.mx), respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

  
**Mtro. Gustavo Uribe Robles**

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva  
en términos del oficio IECM/PCG/094/2020

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM.** Para su conocimiento. Presentes.  
Titulares de las Direcciones Ejecutivas del IECM. Presentes.  
**Mtra. Mónica Scott Mejía.** Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del IECM. Presente.  
**Mtro. Ulises Irving Blanco Cabrera.** Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

JMLR/GUR/GFCL

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800